

LOTERIA DEL QUINDIO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
NOTAS DE CARÁCTER GENERAL
DICIEMBRE 2016

NOTA 1. NATURALEZA: La entidad LOTERIA DEL QUINDIO es una empresa Industrial y Comercial del Estado, vinculada a la Administración Departamental, según ordenanza 09 del 24 de Marzo de 1995. Fue creada como establecimiento público por el decreto 064 del 17 de Agosto de 1996.

La empresa tiene como objeto principal la administración y explotación de la LOTERIA DEL QUINDIO y los demás juegos de suerte y azar, de conformidad con lo que dispone la Constitución Nacional, estarán destinados exclusivamente a los servicios de salud.

La dirección y administración está a cargo de la Junta Directiva y un Gerente. A partir de la reforma de la planta administrativa aprobada por la Junta Directiva en el mes de enero 2013, la estructura está compuesta por cuatro profesionales especializados, un Jefe de Control Interno, siete auxiliares administrativos, un auxiliar de servicios generales y un conductor.

NOTA 2. POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES: Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, la LOTERIA DEL QUINDIO está aplicando el marco conceptual de la Contabilidad Pública y el catálogo general de cuentas del plan general de la Contabilidad Pública a nivel de documento fuente. Así mismo, las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de libros y preparación de los documentos soportes.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de Causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

NOTA 3. APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE DEPRECIACIÓN, PROVISIÓN Y OTROS: El sistema utilizado para estos procesos fue el de línea recta, con base en la vida útil así:

Muebles y enseres	10 años
Equipo de Comunicación	10 años
Equipo de Computación	5 años
Equipo de Transporte)	10 años



NOTA 4: A Continuación se encontrara la información consolidada de las empresas de la Lotería del Quindío, que son: Lotería del Quindío, Lotiquindio y Apuestas. Las cifras expresadas están en miles de pesos.



Visítenos en www.loteriaquindio.com.co
e-mail info@loteriaquindio.com.co
Carrera 16 No.19 -21 PBX +57 67412441
Armenia Quindío



NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA 1: EFECTIVO.

La Lotería del Quindío reconoce el efectivo así:

Se recibe únicamente en la tesorería de la entidad dinero por los siguientes conceptos:

1. Premiación del Club de Abonados.
2. Cancelación de contado de las suscripciones del club de abonados.
3. venta de billettería de Lotería del Quindío del agente 10134.
4. Canon de Arrendamientos de los bienes de propiedad de la Lotería del Quindío
5. Venta de Aprovechamientos

Se realizan pagos en dinero únicamente en el siguiente caso:

1. Pago de Premiación del club de abonados

El dinero que se encuentre en la caja principal debe ser consignado en las cuentas de ahorro o corrientes que disponga la entidad.

Cuando se reciban pagos representados en medios diferentes al efectivo o sus equivalentes, tales como cheques u otros, se reconocerán en la cuenta 112006 cuentas de ahorro, asignada especialmente para el control de estos medios de pago hasta que se reciba el efectivo o equivalente de efectivo que corresponda.

Todos pagos que se reciban con cheques son consignados en cuentas de ahorros, y nunca son cobrados por ventanilla.

Los pagos a proveedores, contratistas, acreedores y ganadores de premios superiores a tres Millones Quinientos Mil Pesos M/cte. (\$3.500.000.00) de la entidad, se realizaran a través de Transferencia electrónica o en cheque.

Los cheques que al finalizar la vigencia no hayan sido entregados al proveedor, contratista o acreedor, o que se encuentran pendientes de cobro se encuentran registrados en la cuenta 249032 cheques no cobrados o por reclamar.

Las consignaciones de distribuidores, de entidades cuotapartistas, y de entidades que tienen libranzas del club de abonados o cualquier otra consignación que no es posible identificar el tercero que la realizó, se registra el monto de estas operaciones en la cuenta 240720 recaudos por reclasificar.



Los recursos de la Reserva Técnica, están consignados en cuentas de ahorro, o en fiducias con calificación AAA que es fácilmente convertible en efectivo, y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

A 31 de diciembre de 2016 la entidad contaba con un saldo en efectivo de en Cinco millones ciento treinta y cinco mil cuatrocientos noventa y nueve millones de pesos M/cte. (\$5.135.499.000) los que se discriminan en las siguientes cuentas bancarias:

En miles de pesos

BANCO	SALDO 2016
DEPOSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	5,135,499
CUENTA CORRIENTE	203,477
BBVA	53,957
BANCO DE OCCIDENTE	139,152
DAVIVIENDA	10,368
CUENTA DE AHORRO	2,343,896
BANCOLOMBIA	224,399
BANCO DE OCCIDENTE	4,106
BANCO DE OCCIDENTE	2,090,768
BANCO DE OCCIDENTE 25%	24,622
OTROS DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2,588,125
CONTRATO ENCARGO FIDUCIARIO- OCCIDENTE	1,260,831
BANCOLOMBIA – FIDUCIA	1,327,294

De igual manera es importante manifestar que a 31 de diciembre de 2016 no quedo dinero en caja general ni en caja menor, pues la totalidad fue consignada en las cuentas bancarias de la entidad.

Del efectivo depositado en cuentas bancarias, Cuatro mil quinientos setenta y nueve millones setecientos treinta y tres mil pesos m/cte. (\$4.579.733.000) corresponde al fondo de la reserva técnica por orden legal, este recurso debe ser igual a lo registrado en la cuenta de control 2710 y está destinado para el pago de premios que superen el 40% de la venta de un sorteo.



Visítenos en www.loteriaquindio.com.co
e-mail info@loteriaquindio.com.co
Carrera 16 No.19 -21 PBX +57 67412441
Armenia Quindío



- a. Póliza de seguro que afiancé el 40% del valor del cupo si firma por primera vez el contrato atípico para ser distribuidor de lotería física.
 - b. Póliza de seguros que afiance tres veces el promedio de venta de los dos últimos meses para distribuidor de lotería física (para renovación del contrato atípico).
 - c. Póliza de seguro que afiancé 20 SMLMV del valor del cupo si firma por primera vez el contrato atípico para ser distribuidor de lotería virtual.
 - d. Póliza de seguros que afiance el promedio de venta de los dos últimos meses, en todo caso no podrá ser inferior a 5 SMLMV para distribuidor de lotería virtual (para renovación del contrato atípico).
2. Depósito bancario en una cuenta determinada por la Lotería del Quindío
 3. CDT debidamente endosado a favor de la Lotería del Quindío

Sin perjuicio de lo anterior, el distribuidor constituirá un pagaré abierto conjunto y solidario, y carta de instrucciones a favor de la Lotería del Quindío, con respaldo de codeudor que cumpla con los requisitos que determine la Lotería del Quindío.

Se acepta en parte de pago o pago total de la cartera, el valor de los premios pagados por el distribuidor y que tienen como soporte la fracción ganadora.

Es importante manifestar que el último sorteo realizado en la vigencia 2016 se llevo a cabo el día 29 de diciembre de 2016, para lo cual al día siguiente el sector financiero no presto servicio al público, en ese sentido el 100% de la venta del sorteo 2538 quedo pendiente de cobro a los distribuidores la primer semana del mes de enero del 2017

La cartera de la entidad correspondiente a los distribuidores tanto físicos como virtuales se encuentra representada en las siguientes edades:

En miles de pesos

EDAD DE LA CARTERA	VALOR	PARTICIPACION
DE 1 A 8 DIAS	185,238	59.58%
DE 9 A 15 DIAS	79,527	25.58%
DE 16 A 30 DIAS	33,950	10.92%
DE 31 A 60 DIAS	2,120	0.68%

NOTA 2: INVERSIONES.

La Lotería del Quindío tiene inversiones en dos empresas de carácter Ltda., estas inversiones se encuentran registradas al valor del costo, de la siguiente manera:

		En miles de pesos
INVERSION		VALOR
Sorteo Extraordinario de Colombia Ltda		150
Loti Quindío Ltda		450

De la empresa Extra de Colombia, se tiene una participación del 11.11%,

De la empresa Loti Quindío Ltda., son únicamente socios la Gobernación del Quindío y la Lotería del Quindío, para lo cual la entidad tiene una participación del 90%.

NOTA 3: DEUDORES

La Lotería del Quindío reconoce como cuenta por cobrar:

1. El valor de la venta neta de billettería física y virtual realizada por cada uno de los distribuidores por sorteo, incluida las ventas del club de abonados y del distribuidor 10134.

El valor de la comisión del lotero y del distribuidor se registra como una devolución, rebaja o descuento en la venta de servicios cuenta 439508

El Plazo de pago de la cartera producto de la venta de billettería, se encuentra estipulado en el Reglamento de Distribuidores, para lo cual la Lotería del Quindío concede un plazo de 15 días calendario después de jugado el sorteo.

Si pasado los 15 días de plazo para el pago el distribuidor no ha realizado el pago se le retiene el cupo hasta tanto no realice el pago.

Luego de tres cobros persuasivos se remite a cobro jurídico

Como política de respaldo al valor adeudado, la Lotería del Quindío solicita a las personas naturales, y jurídicas que quieren ser distribuidores o renovar su contrato atípico de distribución una de las siguientes garantías:

1. Póliza de seguros con una aseguradora legalmente constituida en Colombia así:



Durante la vigencia 2016, la Lotería del Quindío adquirió un servidor por valor de Quince millones trescientos ochenta y un mil pesos m/cte. (\$15.381.000) y 14 sillas ergonómicas por un valor total de Cinco millones novecientos cincuenta mil pesos m/cte. (\$5.950.000).

Así mismo durante la vigencia 2016, la Lotería del Quindío no dio de baja a ningún activo fijo.

NOTA 5: OTROS ACTIVOS

Los otros activos se encuentra representados en las siguientes cuentas:

En miles de pesos	
DETALLE	VALOR
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	700
BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	175,406
INTANGIBLES	66,686
AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES	(66,686)
VALORIZACIONES	4,980,606

Los gastos pagados por anticipados ascienden a Setecientos mil pesos m/cte. (\$700,000). Los que corresponden al 5% de descuento que la lotería del Quindío le otorga a los suscriptores de club de abonados por la compra anticipada de lotería, este valor va disminuyendo a medida que va jugando cada sorteo y la contrapartida es la cuenta 4395.

Con respecto a los bienes entregados a terceros, estos corresponden a contratos de comodato que actualmente tiene la Lotería del Quindío, principalmente de las oficinas de la 301 a la 305 del edificio condominio Lotería del Quindío entregados a la Procuraduría General de la Nación.

Por otro lado, durante la vigencia 2016, la Lotería del Quindío realizó avalúo técnico a los bienes inmuebles de propiedad de la entidad, consistente en dos (2) locales y diez (10) oficinas por parte de la sociedad avaluando S.A.S. aplicando el método de valor razonable, donde se tuvo en cuenta la capacidad el participante en el mercado al fin de generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mayor uso.

En relación con el último avalúo realizado por la lotería del Quindío, el valor de mercado de bienes inmuebles de propiedad de la entidad aumento en Trescientos ocho millones setecientos diecisiete mil pesos m/cte. (\$308.717.000).

Con respecto a los bienes intangibles, a 31 de diciembre de 2016 estos se encuentran totalmente amortizados.



Visítenos en www.loteriaquindio.com.co
e-mail info@loteriaquindio.com.co
Carrera 16 No.19 -21 PBX +57 67412441
Armenia Quindío



EDAD DE LA CARTERA	VALOR	PARTICIPACION
MAYOR A 60 DIAS	10,079	3.24%
TOTAL	310,686	100.00%

De acuerdo a lo anterior, el 85.16%, se encuentra dentro de los términos de cobro. Con respecto al saldo reportado en los estados financieros cuenta 1407 prestación de servicios, queda una diferencia de Catorce millones setecientos ochenta y un mil pesos m/cte. (\$14.781.000).

La diferencia reportada en el párrafo anterior, corresponde al valor de la cartera del club de abonados, la cual se genera por el valor total de la suscripción con una contra partida de la cuenta 2910 ingresos recibidos por anticipado.

De acuerdo a lo anterior, la cartera del club de abonados corresponde principalmente a sorteos que aún no han jugado, pero que el cliente ya adquirió la obligación con la Lotería del Quindío, mediante la firma de la suscripción y el respectivo pagaré.

NOTA 4: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La Lotería del Quindío reconoce como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la prestación de servicios; para propósitos administrativos y, en el caso de bienes inmuebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

La entidad realiza la depreciación mediante el método de línea recta, La vida útil de los bienes que tiene la Lotería del Quindío es el siguiente:

ACTIVOS	VIDA UTIL AÑOS
Edificaciones	100
Maquinaria y equipo	10
Muebles y Enseres, equipo de oficina	10
Equipo computación y comunicación	5
Equipo de Transporte	5

Acreedores

Con respecto a los acreedores, estos se encuentran representados así:

En miles de pesos	
DETALLE	VALOR
IMPUESTOS A GANADORES 17%	41,484
APORTES SEGURIDAD SOCIAL	13,965
FONDOS DE EMPLEADOS Y LIBRANZAS	10,872
CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR	29,049
OTROS ACREEDORES	79,617
TOTAL	174.988

El impuesto a ganadores es una retención que por disposición legal se le efectúa a los ganadores de premios de cualquier valor al momento de ser cobrado; el saldo a 31 de diciembre por este concepto corresponde al valor descontado de los premios efectivamente cobrados en el mes de diciembre de 2016 y que de acuerdo a las disposiciones legales se cancela al Departamento del Quindío mediante declaración tributaria los 10 primeros días hábiles del mes siguiente.

Con respecto a seguridad social, este corresponde a los valores descontados a los empleados de la Lotería del Quindío de salud, pensión y fondo de solidaridad; así mismo el valor que por disposición legal la Lotería del Quindío como patrono debe pagar a los fondos de pensión, E.P.S, A.R.L y parafiscales; el valor causado a 31 de diciembre por Trece millones novecientos sesenta y cinco mil pesos m/cte. (\$13.965.000) corresponde al total causado de la nómina de diciembre de 2016 que se debe cancelar los 10 primeros días hábiles del mes siguiente.

Los fondos de empleados y libranzas corresponden a los descuentos autorizados por los empleados de la nómina del mes de diciembre de 2016 para ser cancelados en los primeros días del mes siguiente a las entidades como Fedepital, Banco de Occidente, Multisoluciones efectivas.

A 31 de diciembre de 2016 se giraron cheques correspondientes a pago de proveedores, los cuales no alcanzaron a ser cobrados en la entidad bancaria o no lo reclamaron en la tesorería de la Lotería del Quindío.

Con respecto a otros acreedores se encuentra registrados el valor causado por impuestos a foráneas de Sesenta y ocho millones quinientos ochenta y cuatro mil pesos m/cte. (\$68.584.000) y por concepto de saldo a favor de club de abonados la suma de Once millones treinta y tres mil peso m/cte. (\$11.033.000).

NOTA 6: CUENTAS POR PAGAR

La Lotería del Quindío reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

		En miles de pesos
DETALLE		VALOR
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		3,033
TRANSFERENCIAS POR PAGAR		146,094
ACREEDORES		174,988
RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		12,438
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR		47,277
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		(140,011)
AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		5,000
DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA		18,287
PREMIOS POR PAGAR		504,623

Adquisición de bienes y servicios

De acuerdo al cuadro anterior, la adquisición de bienes y servicios nacionales corresponden al valor adeudado por la Lotería del Quindío a 31 de diciembre 2016 a nuestros proveedores, por los servicios prestado para la adecuada realización del último sorteo efectuado en la vigencia 2016 el día 29 de diciembre del año en mención y que por el cierre al público del sector bancario desde el día 30 diciembre de 2016 no pudieron ser canceladas antes de finalizar este periodo.

Transferencias

Con respecto a las transferencias por pagar, estas corresponden en su totalidad al impuesto de Renta del Monopolio, el que se genera de aplicar el 12% al total de ventas brutas dentro y fuera del departamento; el valor adeudado por este concepto a 31 de diciembre de 2016, corresponden al impuesto generado de los sorteos efectuados en el último mes de 2016 y que de acuerdo a las disposiciones legales se cancela al Departamento del Quindío mediante declaración tributaria los 10 primeros días hábiles del mes siguiente.

Premios Por Pagar

Se reconoce el valor total de los premios acertados en cada sorteo por el público apostador, separado por cada tipo de premios (Mayores, Secos, Aproximaciones).

En miles de pesos	
TIPO DE PREMIO	VALOR
PREMIOS MAYORES PENDIENTES DE PAGO	0
PREMIOS SECOS PENDIENTES DE PAGO	321,500.00
PREMIOS DE APROXIMACIONES PENDIENTES D	183,123.00
TOTAL PREMIOS POR PAGAR	504,623.00

Los valores mencionados en el cuadro anterior, corresponden a premios que de acuerdo a los resultados de cada sorteo algunos billetes y fracciones resultaron beneficiados con algún premio establecido en el plan de premios de la Lotería del Quindío y que a 31 de diciembre de 2016 el ganador no ha presentado su billete o fracción para su respectivo pago.

NOTA 7: OBLIGACIONES LABORALES.

Las retribuciones provenientes de una relación laboral entre la Entidad y los empleados a cambio de sus servicios. Al 31 de diciembre del 2016 tiene un saldo de Sesenta y siete millones cuarenta y ocho mil pesos m/cte. (\$67.048.000) que corresponde a prestaciones sociales tal como se detalla a continuación:

En miles de pesos	
DETALLE	VALOR
CESANTIAS	29,495
INTERESES SOBRE CESANTIAS	3,540
VACACIONES	13,212
PRIMA DE VACACIONES	9,059
PRIMA DE SERVICIOS	4,360
BONIFICACIÓN POR RECREACION Y SERVICIOS	7,382
TOTAL SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	67,048

NOTA 8: PASIVOS ESTIMADOS

Los pasivos estimados corresponde a la reserva técnica para el pago de premios por valor de Cuatro mil quinientos setenta y nueve millones setecientos treinta y tres mil pesos m/cte. (\$4.579.733.000) y provisión para pensiones por valor de Ciento veintidós millones novecientos treinta y ocho mil pesos m/cte. (\$122.938.000).



El impuesto de foráneas se reconoce por el valor del impuesto generado en cada sorteo, el cual será cancelado a cada departamento donde se realizó la venta de la Lotería del Quindío equivalente al 10% de la venta neta, este valor se cancela los 10 primeros días hábiles de cada mes mediante una declaración tributaria.

El saldo a favor del club de abonados corresponde al valor de las premiaciones obtenidas por cada uno de los suscriptores que están pendientes por entregar al ganador o que sirve para cancelar próximas suscripciones.

Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre

Corresponde a los valores descontados a los proveedores y a ganadores de acuerdo a la norma establecida en el estatuto tributario y serán canceladas de acuerdo al calendario tributario par efecto establece la Dirección de Impuesto de Aduanas Nacionales DIAN.

Impuestos Contribuciones Y Tasas Por Pagar

Corresponde a los valores causados por concepto de estampillas por valor de Quince millones novecientos noventa y tres mil pesos m/cte. (\$15.993.000) y el 75% de premios caducados correspondientes a Treinta y un millones doscientos ochenta y cuatro mil m/cte. (\$31.284.000).

Las estampillas corresponden al valor descontado a los proveedores de bienes y servicios que se les efectuó el pago en el mes de diciembre de 2016, el valor descontado debe ser cancelados en mes de enero de 2017.

Así mismo, Transcurrido un año de haberse realizado el sorteo, los premios que no fueron cobrados por los ganadores, su valor prescribe de conformidad con la Ley 1393 de 2010, para lo cual por disposición legal el 75% de estos premios caducados se destinan a engrosar las rentas de salud del departamento del Quindío, es así como mediante una declaración tributaria los 10 primeros días del mes siguiente al mes que caducaron los premios se cancela el valor correspondiente.

Depósitos Recibidos En Garantía

El valor reportado en esta cuenta asciende a Dieciocho millones doscientos ochenta y siete mil pesos m/cte. (\$18.287.000), que corresponde a los dineros consignados por los distribuidores para efectos de afianzar el cupo de billettería de lotería entregado por la entidad para la venta, este valor es controlado por la tesorería de la Lotería del Quindío.

Este tipo de fianza, está determinada en el manual de distribuidores.



Visítenos en www.loteriaquindio.com.co
e-mail info@loteriaquindio.com.co
Carrera 16 No.19 -21 PBX +57 67412441
Armenia Quindío



Recaudos A Favor De Terceros

El valor reportado en esta cuenta corresponde a consignaciones por identificar que realizaron terceros a las cuentas bancarias de la lotería del Quindío en el mes de diciembre de 2016.

Ingresos Recibidos Por Anticipado

Corresponde al valor de cada una de las suscripciones del club de abonados, para lo cual los suscriptores compran un plan para adquirir un billete de lotería con un mismo número y serie por determinados sorteos, su registro se efectúa como un ingreso recibido por anticipado hasta el día que se realiza el sorteo, fecha en la cual se reclasifica a venta dentro del departamento.

Crédito Diferido

El valor de los créditos diferidos, corresponde al 25% del valor de los premios caducados y que por disposición legal son destinados para el control de juego ilegal.

NOTA 10: PATRIMONIO

El Patrimonio de la Lotería del Quindío está Compuesto de La siguiente manera:

En miles de pesos	
DETALLE	VALOR
CAPITAL FISCAL	747,175
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-407,464
RESULTADOS DEL EJERCICIO	396,656
SUPERAVIT POR VALORIZACION	4,980,606
TOTAL PATRIMONIO	5,716,973

El patrimonio de la lotería del Quindío a 31 de diciembre de 2016 aumento en Quinientos noventa y cinco millones trescientos treinta y nueve mil pesos m/cte. (\$595.339.000) aumento que se sustenta así:

Trescientos ocho millones setecientos diecisiete mil pesos m/cte. (\$318.717.000) producto de un avalúo técnico a dos (2) locales y diez (10) oficinas, realizado en el año 2016 el cuál arrojó como resultado el incremento del valor de mercado de los bienes inmuebles de la Lotería del Quindío.

Doscientos ocho millones ochocientos cuarenta y cinco mil pesos m/cte. (\$208.845.00) producto del incremento de la utilidad del periodo 2016 comparada con la obtenida en el 2015, utilidad que a 31 de diciembre de 2016 fue de Trescientos noventa y seis millones seiscientos cincuenta y seis mil pesos m/cte. (\$396.656.000).

El Acuerdo 109 de 2014 expedido por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar – CNJSA definió en su Artículo 1 la reserva técnica como: “Los fondos destinados a respaldar el riesgo que se genera por la variación del valor de los premios en poder del público, y por ende de las futuras obligaciones que se contraiga con los apostadores cuando se materialice este riesgo. Dicha reserva se provisionara por la empresa operadora con una fracción de las ventas brutas obtenidas en un sorteo”.

El cálculo del valor de la reserva técnica está definido en el Artículo 4 del Acuerdo 109 de 2014 expedido por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar – CNJSA así: “Los operadores de juego de lotería deberán construir reserva técnicas para el juego de premios, equivalentes, como mínimo, a la diferencia entre el valor de los premios en poder del público liquidado en cada sorteo y el valor que resulte de aplicarle a las ventas brutas de cada sorteo el mismo porcentaje que se le aplica a la emisión para determinar el valor del plan de premios el cual no podrá ser inferior al indicado por el Artículo 9 del Decreto 3034 de 2013(...).

(...) La diferencia entre el valor que resulte de aplicarle a las ventas brutas de cada sorteo el mismo porcentaje que se le aplica a la emisión para determinar el valor del plan de premios y el valor del 40% de las ventas brutas de cada sorteo deberá ser girado al fondo de reserva técnica para el pago de premios, hasta tanto el valor del plan de premios de las empresas operadoras del juego de lotería tradicional. Alcanza el 40% del valor de la emisión”.

Así mismo, el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar – CNJSA en el artículo 5 ibídem, establece la utilización de las reservas técnicas “cuando el valor de los premios otorgados al público en un sorteo sea superior al valor que resulte de aplicarle las ventas brutas del mismo porcentaje que se le aplica a la emisión para determinar el plan de premios, los operadores de juego de lotería podrán tomar el exceso del fondo de reservas técnicas, hasta por su valor total, si fuese necesario”.

NOTA 9: OTROS PASIVOS

El valor de esta cuenta la compone los siguientes ítems:

		En miles de pesos
DETALLE		VALOR
RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS		1,517
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		13,907
CRÉDITO DIFERIDOS		89,723
TOTAL OTROS PASIVOS		105,147

CONCEPTO	PORCENTAJE	
INGRESOS POR VENTA DE LOTERÍA		100%
DESCUENTO AGENTES Y LOTEROS	25%	
RENTA DEL MONOPOLIO	12%	
IMPUESTOS A FORANEAS	7.5%	
PREMIOS Y RESERVA TÉCNICA	40%	
GASTO MAXIMO DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	15%	
RENTABILIDAD MINIMA	0.5%	

Devoluciones Rebajas Y Descuentos En Venta

Como contra prestación por la venta realizada, el Decreto 1068 de 2015, autorizo a las loterías entregar el 25% del total de las ventas como comisión para los distribuidores y loteros.

NOTA 12: COSTO DE VENTA Y OPERACIONALES

Son las erogaciones necesarias para el correcto funcionamiento de la empresa y que están directamente relacionados con la actividad misional de la entidad, los que se relacionan a continuación.

En miles de pesos

DETALLE	VALOR
PAGO DE PREMIOS	3,019,294
BONIFICACION POR PAGO DE PREMIOS	12,500
IMPRESION DE BILLETES	826,481
PUBLICIDAD	802
RESERVA TECNICA PARA PAGO DE PREMIOS	2,284,536
OTROS GASTOS POR JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	936,510

Pago De Premios

Corresponde al valor de los premios acertados por el público apostador en cada sorteo, siempre y cuando en cada sorteo dicha premiación no haya superado el 40% de las ventas brutas de este, toda vez que de ser superado este porcentaje se afectara el débito de la cuenta 2710 Reserva técnica.

Bonificación Por Pago De Premios

El Acuerdo 05 del 2 de mayo de 2016 expedido por la Junta Directiva de la Lotería del Quindío respaldado por el Decreto 1068 de 2015 estableció entregar una comisión del 0.5% a los distribuidores y loteros que vendan el premio mayor.

Durante la vigencia 2016, fueron vendidos tres (3) premios mayores, sin embargo un distribuidor no cobro dicha comisión.

Setenta y siete millones setecientos setenta y siete mil pesos m/cte. (\$77.777.000) que corresponde a la capitalización de las utilidades obtenidas a 31 de diciembre de 2015 por valor de Ciento ochenta y siete millones ochocientos once mil pesos m/cte. (\$187.811.000), aprobadas por la Junta Directiva de la Lotería del Quindío mediante Acuerdo 004 del 2 de mayo de 2016.

No obstante lo anterior, se observa una diferencia entre la variación 2015-2016 de la cuenta resultados de ejercicios anteriores, con el valor capitalizado en Ciento diez millones treinta y cuatro mil pesos m/cte. (\$110.034.000), toda vez que en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2015, presentaron un error de digitación, donde se transcribió en la cuenta 322501 utilidad o excedentes acumulados la suma de Cincuenta y cinco millones diecisiete mil pesos m/cte. (\$55.017.000) sumando cuando realmente debían restar.

NOTA 11: INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS

Los ingresos operacionales de la lotería del Quindío se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

		En miles de pesos
DETALLE		VALOR
JUEGOS DE SUERTE Y AZAR		13,259,574
DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA		(3,313,844)
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		9,945,730

Juegos De Suerte Y Azar

Corresponde a la venta de la lotería del Quindío en todo el territorio nacional-con un costo para el público apostador por fracción de tres mil pesos m/cte. (\$3.000).

Durante la vigencia 2016 la lotería del Quindío vendió en todo el territorio nacional Cuatro millones cuatrocientos diecinueve mil ochocientos cincuenta y ocho (4.419.858) fracciones.

Así mismo, la Lotería del Quindío vendió en la vigencia 2016 el 23% de las fracciones en el departamento del Quindío, y el 77% fuera del departamento.

Estructura de costos

El Decreto 1068 de 2015, estableció la estructura de costos para la operación de las loterías en el país, el cual se detalla a continuación:

Impuestos Contribuciones Y Tasas

Corresponde a los valores registrados por conceptos de cuotas de fiscalización y gravámenes a los movimientos financieros.

Otras Transferencias

Representa el valor registrado por los conceptos de giros a las rentas de la salud en la vigencia del 2016, específicamente el Impuesto de Renta del Monopolio.

NOTA 14: OTROS INGRESOS

Son ingresos que la Lotería del Quindío recibió en el periodo pero no están relacionados directamente con el objeto misional de la entidad, dentro de estos ingresos se encuentran:

En miles de pesos

DETALLE	VALOR
FINANCIEROS	268,015
OTROS INGRESOS ORDINARIOS	32,822
EXTRAORDINARIOS	91,717
TOTAL OTROS INGRESOS	392,554

Financieros

Corresponde a los intereses y rendimientos financieros generados de los depósitos en Instituciones financieras, donde la Lotería del Quindío tiene los recursos

Otros Ingresos Ordinarios

Representa los valores generados por las cuotas partes de pensiones y arrendamientos que posee la Lotería de Quindío.

Extraordinarios

Corresponde a ingresos que se presentan eventualmente en la entidad por concepto de aprovechamientos, Indemnizaciones, Recuperaciones que ha tenido la Lotería del Quindío durante la vigencia 2016

NOTA 15: OTROS GASTOS

Son gastos realizados que no tienen relación directa con la actividad misional, de la lotería del Quindío, este rubro la cuenta más representativa son las comisiones

Impresión De Billetes

Corresponde al costo de impresión de billetes físicos que cada semana son despachados a diferentes distribuidores en el país para su venta.

Otros Gastos Por Juegos De Suerte Y Azar

Esta cuenta se encuentra representada así:

En miles de pesos

DETALLE	VALOR
IMPUESTO A LOTERIAS FORANEAS	767,366
ACTIVIDADES DE APOYO COMERCIAL	5,335
GASTOS POR SORTEO	163,810
OTROS GASTOS POR JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	936,510

Impuesto A Loterías Foráneas

Representa el valor causado durante la vigencia 2016 a cada departamento por la venta de la lotería dentro de su jurisdicción.

Gastos Por Sorteo

Corresponde al valor registrado por la transmisión de los sorteos de la vigencia 2016 y la impresión de las listas de resultados en todo el país.

NOTA 13: GASTOS

Los gastos operacionales se encuentran representados así

En miles de pesos

DETALLE	VALOR
GASTOS DE PERSONAL	1,062,893
GASTOS GENERALES	119,287
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	58,345
DEPRECIACION DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	9,565
OTRAS TRANSFERENCIAS	1,591,149
TOTAL GASTOS OPERACIONAL	2,841,239

Gastos De Personal

Corresponde a los valores registrados por concepto de salarios, prestaciones sociales y las obligaciones que incurre la Lotería del Quindío como patrono.

Gastos Generales

Representa a los valores registrados por conceptos de los bienes y servicios que se incurren la lotería del Quindío para el normal Funcionamiento y atención de los usuarios.



En miles de pesos

DETALLE	VALOR
COMISIONES	19,935,733
OTROS GASTOS	20,270,279

Comisiones

Correspondientes a los gastos que se incurren por las transacciones financieras que la lotería del Quindío efectuó en el periodo de 2016

JORGE HERNAN ARAGON LEON
Contador Público
T.P. 173997-T



Visítenos en www.loteriaquindio.com.co
e-mail info@loteriaquindio.com.co
Carrera 16 No.19 -21 PBX +57 67412441
Armenia Quindío



